



**SELLO QVARTO. DIEZ MARAVE-  
DIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y TRES.**

Jueves de agosto.

Sabieron por Jueces de apelacion para el pleyto de Blas Lopez y Be-  
nito Barja los señores Don Juan del Bariz Texidor y Manuel  
Salvador del Oaxmó Jurado. Y para el pleyto de Don Diego Pare-  
ja Conluis Garcia y Pedro Onlugan del Oaxmó Don Fulgencio Za-  
randona que lo era y era antes, el dho. Don Juan del Bariz  
y lo azeptaron y juraron haciendo las partes su diligencia p-

*Mano* conformando y  
asiento manado

*Manos*  
Comdearzo de  
de

Ordinario Martes 7 de Septiembre de 1683 años

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y Sala de las Casas de  
la Corte de ella Martes siete dias del mes de Septiembre de mil y seiscien-  
tos ochenta y tres años los muy Illustres Señores Murcia de Justicia  
a hazer Cavildo ordinario como es costumbre es acazo el Jize-  
ciado Don Juan Ruiz hermano de Abogado de los Reales Consejos de  
Caldemaza de esta Ciudad por su Magestad Don Gines Saorin D.